

Curso Académico: 2024/25

300 - Grado en Derecho

12071 - Teoría del Derecho

Información del Plan Docente

Titulación:	300 - Grado en Derecho
Código de la Asignatura:	12071
Año Académico:	2024/2025
Curso:	1
Semestre:	Segundo semestre
Carácter:	Formación Básica
ECTS:	6.0
Idioma:	Castellano

1. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Departamento	Disciplinas Jurídicas Básicas y Derecho Privado
Área de conocimiento	Teoría y Filosofía del Derecho

2. PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Datos de contacto
Nombre:	Dr. D. Enrique Somavilla Rodríguez
Email:	esomavilla@rcumariacristina.com

ACCIÓN TUTORIAL

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que, en el horario de tutorías que establezcan (y que harán público en el portal del alumno), pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Teoría del derecho permite la comprensión de los principios y fundamentos básicos del Derecho. Para ello se van estudiando y analizando temas claves de la realidad social y jurídica. Se inicia la asignatura profundizando en el carácter sociable del ser humano y el desarrollo de su vida comunitaria. Es necesario también conocer y comprender los tres elementos básicos de la realidad jurídica: personas, cosas y acciones. La esencia del derecho se va desvelando a través de la explicación del modo en el que naturalmente estamos inmersos en la realidad jurídica y realizamos actos jurídicos cotidianamente. Se aborda con profundidad tanto un tratado de la ley como un tratado de la justicia.

El razonamiento jurídico y sus tipos deductivo e inductivo se explican junto con los instrumentos propios del razonamiento: la equidad y la dispensa. La interpretación del derecho y su aplicación a casos concretos son temas esenciales en el desarrollo de la asignatura de Teoría del derecho. El estudio del derecho como ciencia y el carácter científico del derecho nos permiten explicar el sentido de la Jurisprudencia.

Para comprender la realidad jurídica es imprescindible conocer las acepciones de la palabra derecho y detenerse en su acepción subjetiva, para de este modo profundizar en la génesis de la Teoría de los derechos humanos. No se puede prescindir tampoco de una explicación del oficio de jurista con especial detenimiento en la abogacía, jueces y fiscales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE - COMPETENCIAS

Código	Competencias Básicas y Generales
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Código	Competencias Específicas
CE6	Conocer el conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento.
CE11	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales a nivel nacional y/o internacional.
CE20	Adquirir la capacidad para manejar fuentes y bases de datos para obtención de información legal, jurisprudencial, doctrinal, bibliográfica y otras relacionadas con el área.
CE22	Capacidad para utilizar los principios y valores derivados de los principios generales del Derecho como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- 1º.- Comprensión de los principios, conceptos y fundamentos básicos de la Teoría del Derecho.
- 2º.- Discernimiento sobre diferentes problemas humanos y reflexión acerca posibles soluciones a los mismos, ejercitando y practicando el razonamiento jurídico.
- 3º.- Analizar y formular una crítica de textos de pensadores clásicos, modernos y contemporáneos importantes para entender las doctrinas filosóficas claves.
- 4º.- Adquisición y dominio adecuado de la expresión oral y escrita, así como de las técnicas de argumentación iniciándoles de este modo, en el ejercicio de la prudencia jurídica.

5. METODOLOGÍAS DOCENTES - ACTIVIDADES FORMATIVAS

DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Total Horas de la Asignatura	180
------------------------------	-----

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	CLASE MAGISTRAL	4
AF2	SEMINARIO	50
AF3	GRUPO DE TRABAJO	6
TOTAL Horas Presenciales		60

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF6	Trabajo Autónomo del Estudiante	120

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Lección Magistral	AF1	Actividad formativa en el aula-seminario que prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa y/o el estudio posterior.
Seminario	AF2	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, fomenta el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y se ordena al estudio y a la comprensión de la materia.
Taller	AF3	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, se dirige a la resolución de casos prácticos o a la profundización en aspectos problemáticos o de especial interés.
Trabajo autónomo	AF6	Actividad formativa en la que el estudiante de forma autónoma gestiona su aprendizaje a través del estudio de los materiales formativos o las actividades indicadas por los profesores.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA A CLASE

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 75%.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)

Código	Nombre	Peso
SE1	Examen parcial	20%
	Examen final	40%
SE2	Prácticas	30%
SE3	Pruebas orales	10%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. No obstante, el contenido del examen de la convocatoria extraordinaria incluirá diferentes ejercicios (teórico/prácticos) que demuestren la aptitud del alumno en las competencias exigidas.

DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL SISTEMA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Pruebas escritas	SE1	Pruebas de respuesta corta, tipo test, de desarrollo de temas o de comprensión de conceptos que se presenten de forma escrita.
Pruebas practicas	SE2	Pruebas escritas y/u orales de trabajos, comentarios de texto, dictámenes, informes, ejercicios, sobre temas propios de la materia.
Pruebas orales	SE3	Exposición oral de temas; de estudios específicos; de planteamiento y resolución de casos o presentaciones de trabajos individuales o en grupo

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURAS

PROGRAMA TEÓRICO:

- DERECHO Y COMUNIDAD POLÍTICA
- EL CONCEPTO DE DERECHO Y TEORÍA DE LA JUSTICIA
- EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO: NORMA JURÍDICA Y EL TRATADO DE LA LEY
- EL RAZONAMIENTO JURÍDICO Y LAS FUENTES DEL DERECHO
- LA PERSONA
- GÉNESIS Y CONSECUENCIAS DEL SUBJETIVISMO JURÍDICO

8. BIBLIOGRAFÍA

BASICA

- GALLEGO GARCÍA, ELIO A. *Fundamentos para una Teoría del derecho*. Dykinson. adrid.
- GALLEGO GARCÍA, ELIO A.; SANTOS RODRIGUEZ, PATRICIA. *Twelve Lessons on Legal Theory*, CEU Ediciones, Madrid.
- VARA MARTÍN, JULIÁN. *Libres, buenos y justos: como miembros de un mismo cuerpo: Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural*. Tecnos. Madrid.

COMPLEMENTARIA

- PLATÓN, *Diálogos*, Madrid, Gredos, 2002.
- ARISTÓTELES, *Política*, Madrid, Gredos, 2000.
- ARISTÓTELES, *Ética nicomaquea*, Madrid, Gredos, 2000.
- CICERÓN, *Las leyes*, Madrid, Alianza editorial, 1989.
- CICERÓN, *Sobre los deberes*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- TOMÁS DE AQUINO, *Tratado de la ley y de la justicia*, Méjico, Porrúa, 1990.
- LACHANCE, L., *El derecho y los derechos del hombre*, Madrid, Rialp, 1979.
- KELSEN, *Teoría pura del Derecho*, Buenos Aires, Eudeba, 1987.
- HERVADA, J., *Introducción crítica al derecho natural*, Universidad de Navarra, Eunsa, 2001.
- GALLEGO GARCÍA, E., *Norma, normativismo y derecho*, Madrid, Dykinson, 1999.

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

- www.seminarioestudiospoliticos.es
- <http://www.bibliojuridica.org>
- <http://e-aquinas.net/>
- <http://www.corpusthomicum.org/>
- <http://www.bne.es/>
- <http://www.julianvara.com>

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.

10. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de producirse alguna situación excepcional que impida la impartición de la docencia presencial en las condiciones adecuadas para ello, la Universidad adoptará las decisiones oportunas, y aplicará las medidas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes establecidos en esta Guía Docente, según los mecanismos de coordinación docente del Sistema Interno de Garantía de calidad de cada título.